MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS NAZARENO
Jr. Ricardo Palma N° 249 – Ayacucho
Telefax. 066-318170
jesusnazareno2013@outllok.com

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 132 -2014-MDJN/A

Jesús Nazareno, 23 SET. 2014

VISTO:

La Resolución de Alcadía N° 105-2014-MDJN/A, de fecha 04 de Julio del 2014, el Informe N° 076-2014-MDJN/GM, de fecha 11 de Setiembre de 2014 y el Acta Final de la Comisión Paritaria de la Municipalidad Distrital Jesús Nazareno de fecha 05 de agosto del 2014;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía, politica, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme los establece el Artículo 194° de la Constitución Politica del Estado, modificado por la Ley de reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Titulo Preliminar de la Ley Organica de Muncipalidades N° 27972;

Que, la Constitución Politica del Estado en su Artículo 28° reconoce los derechos de sindicalización, negociacion colectiva y huelga, cautela su ejericio democratico garantizando su libertad sindical fomentando la negociación colectiva y promoviendo formas de solución pacífica de los conflictos laborales, en el marco de la convención, colectiva que tiene fuerza viculante en el ambito de lo concertado;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 105-2014-MDJN/A de fecha 04 de Julio del 2014, se designó a los miembros de la Comisión Paritaria de la Municipalidad Distrital de Jesus Nazareno, para el analisis, discusión y aprobación del Pliego de Peticiones formulado por el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad Distrital Jesus Nazareno para el periodo del 2015, la que se instaló con arreglo a las exigencias establecidas por el Decreto Supremo N° 003-82-PCM;

Que, el Acta de Negociación Bilateral 2014, se ha producido dentro de un debido Procedimiento Administrativo, con las formalidades previstas en el artículo IV Inc. 1.2) e Inc. 1.2) del Titulo Preliminar de la Ley N° 27444, asimismo se ha cumplido en observar lo que dispone la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, l-a Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del año fiscal 2014, en concordancia con lo que dispone el decreto Supremo N° 003-82-PCM;

Que, la Ley de Presupuesto Fiscal del año 2014, ha dispuesto que todo acto administrativo, de administración o las resoluciones administrativas que autoricen gastos no son eficaces si no cuentan con el credito presupuestario correspondiente en el presupuesto institucional bajo exclusiva responsabilidad del Titular de la entidad, así

como del Jefe de la Oficina de Presupuesto y del jefe de la Oficina de Administración , o los que hagan sus veces conforme a lo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema de Presupuesto;

Que, el Presidente de la Comisión Paritaria de la Municipalidad Distrital Jesus Nazareno, mediante el Informe N° 076-2014-MDJN/GM, de fecha 11 de Setiembre de 2014, da cuenta sobre la finalización de las Negociaciones con el Sindicato Unico de Trabajadores de la Municipalidad Distrital Jesus de Nazareno, habiendo las partes convenido a no llegar a acuerdo alguno, en lo que respecta a las diferentes propuestas laborales y economicas planteadas por el Sindicato Unico de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, a través de su pliego de reclamos para el ejecicio presupuestal del 2015;

Estando a lo actuado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 – Ley Organica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el acta final suscrita con fecha 05 de agosto del 2014 por la Comisión Paritaria de la Municipalidad Distrital de Jesus Nazareno, conformada por los representantes de la Municipalidad y el Sindicato Unico de Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Jesus Nazareno, la misma que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, la Transcripción del presente acto resolutivo a las instancias pertinentes conforme a Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE "JESÚS NAZARENO" AYACUCHO
MARISOL CONTRERAS PAREJA
ALCALDESA